

## PAUTA AUTOEVALUACIÓN CUMPLIMIENTO PLANESI

CODIGO: IN-034\_V02

### 1. INTRODUCCION

De acuerdo a lo indicado en el punto 4 letra h) de la Circular 3064 del 30/12/2014 de la SUSESO, los Organismos Mutuales deben proveer a sus empresas afiliadas una herramienta de autoevaluación que le permita verificar el nivel de cumplimiento que tienen respecto a la normativa vigente en materia de control de la exposición ocupacional a sílice (PLANESI e Instrumentos asociados).

El presente instructivo explica la forma de utilizar la “Pauta de Autoevaluación de Cumplimiento de PLANESI y su protocolo de gestión” que la ACHS ha elaborado la para sus empresas afiliadas, con el objetivo de apoyarlas en su gestión para el control de la exposición a sílice, permitiéndoles cumplir así la normativa legal vigente.

### A. FORMATO Y ESTRUCTURA DE PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN

La Pauta está elaborada en formato Excel (planilla) y contempla 6 requisitos a verificar a través de 41 preguntas. Los requisitos considerados son:

- Reconocimiento y Gestión del Riesgo
- Vigilancia Ambiental y de la Salud.
- Sistemas de Control
- Procedimientos de Trabajo
- Medidas de Control (Solo para rubro Construcción) y
- Protección Respiratoria.

Las preguntas a contestar en cada requisito tienen los siguientes campos asociados:

- Campo **Cumple**, que mediante lista desplegable permite seleccionar NC (no corresponde), SI o NO
- Campo **Norma Legal**, que indica la normativa de respaldo relacionada
- Campo **Orientación/Evidencia**, que indica la forma de demostrar la existencia del requisito verificado
- Campo **Observaciones/Acción a Seguir**, que indica el plan de acción para eliminar la no conformidad detectada.

## B. APLICACIÓN DE LA PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN

1. Registrar los antecedentes de identificación de su empresa.
2. Leer cada pregunta y contestar mediante botón match contestar lo que corresponda : NC (No Corresponde), SI o NO.
3. Al contestar SI o NC no aparecerá instrucción en el campo correspondiente **Observaciones/acción a Seguir.**
4. Al contestar NO aparecerá en campo **Observaciones/Acción a seguir**, una instrucción que le indicará el plan de acción a seguir para solucionar la no conformidad detectada.
5. Al terminar de contestar las 43 preguntas realizadas aparecerá el % de cumplimiento que tiene su empresa en relación con las exigencias que establece PLANESI y la normativa legal asociada.
6. Las instrucciones contenidas en el campo **Observaciones/Acción a seguir** tiene un color determinado, rojo, amarillo y verde que indican el grado de prioridad que se estima debe darse para la implementación de la medida correctiva respectiva, indicándose plazos de ejecución de 1 mes, 2 meses y 3 meses, respectivamente, **que son referenciales**, debiendo la empresa adecuarlos a sus capacidades.

## C. RECOMENDACIONES

1. En base a los hallazgos detectados en la pauta, no conformidades, se recomienda elaborar un Cronograma de implementación de medidas correctivas, que señale plazos y responsables de las acciones/medidas a desarrollar. Este plan deberá remitirse al Experto ACHS, para que este programe las verificaciones y control correspondiente.
2. La Pauta de Autoevaluación Cumplimiento Planesi y el Cronograma de Implementación de Medidas Correctivas constituyen documentos, que ante una fiscalización de la Autoridad Sanitaria Regional, permitirán evidenciar que su empresa está gestionando el control de la exposición a sílice.